



Ayuntamiento
El Pedroso
Área de Cultura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

Se acerca la celebración de las cruces de mayo y con motivo de esta festividad, el Ayuntamiento de El Pedroso convoca el concurso de pasos infantiles que se reseña a continuación. En base a ello y a las potestades que me confiere la legislación local vigente, vengo en resolver:

APROBAR LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE PASOS INFANTILES 2024 Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

1.- PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Con motivo de promover las tradiciones y mantener esta celebración en nuestro municipio, el Área de Cultura del Ayuntamiento de El Pedroso propone la realización de dicho concurso, el cual tiene como objetivo fundamental el diseño y elaboración de pasos infantiles ornamentados con una cruz, flores y elementos decorativos.

2.- SEGUNDA.-CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso se llevará a cabo el próximo día 4 de mayo de 2024 a las 20:00 horas. Los pasos se concentrarán en la Plaza de Nuestra Señora de Consolación, a las 19:30 horas, donde se les asignará un número que determinará su orden en el desfile, el cual comenzará a las 20:00 horas y discurrirá por los alrededores de la Iglesia.

3.- TERCERA.-INSCRIPCIONES

Podrán participar en dicho concurso todo grupo de niños y niñas que lo deseen, para ello deberán inscribirse en tiempo y forma en el registro del Ayuntamiento, y en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. El plazo de presentación de las solicitudes será desde la publicación de estas bases hasta el 3 de mayo a las 12:00 horas. En la solicitud deberá aparecer el nombre completo de todos los participantes. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de estas bases.

4.- CUARTA.-PREMIOS

Se establece un premio por valor de 450€ a repartir a partes iguales entre todos los pasos participantes en el concurso. Si la participación al concurso es de uno o dos pasos infantiles se asignará un premio de participación máximo por valor de 150€ por paso infantil. Los premios por participar se entregarán a las 22.00 horas del día 4 de mayo, en la Plaza de Nuestra Señora de Consolación.



5.- QUINTA.-REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA OPTAR AL PREMIO DE PARTICIPACIÓN

Para la adquisición del premio de participación el paso infantil deberá reunir los siguientes requisitos:

- Elaboración y preparación de un paso con cruz de dimensiones proporcionales a la edad y altura de los menores participantes (cada paso deberá tener una altura mínima de un metro).
- El paso deberá estar formado por un grupo mínimo de cuatro niños/as.
- Decoración natural, variedad floral y colocación de elementos decorativos.
- Cada grupo participante deberá cumplir con el horario establecido y llevar a cabo el desfile de cruces.
- Si a juicio de la organización, los pasos presentados no reuniesen la calidad para optar al premio, o no cumpliesen las condiciones establecidas, el grupo podrá no recibir premio de participación.

Ante mí:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

